

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR EL ANEXO I DE LA ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2019.

Mediante Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, publicado en el BOJA extraordinario núm. 4, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías se suprime la Consejería de Economía y Conocimiento y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que pasan a denominarse Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, respectivamente; y se establece el orden de prelación de consejerías, dentro de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Orden de 25 de mayo de 2018, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019, publicada en el BOJA núm. 104, de 31 de mayo, contiene en su anexo I, la clasificación orgánica por secciones que regirá en el próximo ejercicio. Dicha clasificación mantiene una relación directa con las denominaciones y el orden de prelación establecido en la organización por consejerías.

La disposición final primera de la citada Orden habilita a la persona titular de la Dirección General de Presupuestos para cuantas actuaciones sean necesarias en aplicación y ejecución de la propia Orden, así como para introducir modificaciones en el contenido de los anexos, a cuyo fin podrá dictar las resoluciones o instrucciones que sean precisas.

Por todo ello, en orden a una correcta imputación de los gastos e ingresos en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, y haciendo uso de la habilitación conferida en la disposición final primera de la Orden de 25 de mayo de 2018, esta Dirección General



C./Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955064817 Fax: 955064820
Correo-e: dgpresupuestos.registro.chap@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JESUS HUERTA ALMENDRO	12/06/2018	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm668ZTALCY00nYAAAqG_FXJ-7A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVE

Modificar el Anexo I de la Orden de 25 de mayo de 2018, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019, que queda de la siguiente manera:

ANEXO I

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA POR SECCIONES

<u>SECCIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
0000	Junta de Andalucía
0100	Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática
0200	Parlamento de Andalucía
0300	Deuda Pública
0400	Cámara de Cuentas de Andalucía
0500	Consejo Consultivo de Andalucía
0600	Consejo Audiovisual de Andalucía
0700	Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
0900	Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública
1000	Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad
1100	Consejería de Educación
1200	Consejería de Salud
1300	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
1400	Consejería de Justicia e Interior
1500	Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
1600	Consejería de Fomento y Vivienda
1700	Consejería de Turismo y Deporte
1800	Consejería de Cultura
1900	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
2000	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
3100	Gastos de diversas Consejerías
3200	A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado.
3300	Fondo Andaluz de Garantía Agraria
3400	Pensiones Asistenciales



SECCIÓN	DENOMINACIÓN
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
3500	Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma
0931	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
0932	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
0933	Instituto Andaluz de Administración Pública
0939	Agencia Tributaria de Andalucía
1131	Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
1132	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores
1231	Servicio Andaluz de Salud
1331	Instituto Andaluz de la Mujer
1332	Instituto Andaluz de la Juventud
1531	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
1539	Servicio Andaluz de Empleo
1831	Patronato de la Alhambra y Generalife
1832	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
1931	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
1939	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



FIRMADO POR	JESUS HUERTA ALMENDRO	12/06/2018	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm668ZTALCY00nYAAAqG_FXJ - 7A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	